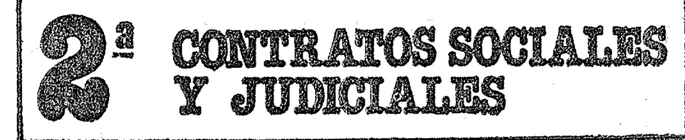
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.847 AÑO XCIV ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 15 de enero de 1986


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 2

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 2

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 2
Anteriores. Pág. 4

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 3

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DIALEZ CIRCULO INMOBILIARIO
SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 23|12 85 se modificaron los estatutos sociales. — 7) Capital social: ₳ 1.000. — 8) Fiscalización a cargo de socios.

El Presidente.
₳ 1,96 — Nº 71.995

MADERAS AGLOMERADO MISIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 7 del 9 de agosto de 1984 y Nº 9 del 6 de mayo de 1985; se ha resuelto lo siguiente: Acta Nº 7 (Protocolizada bajo escritura trescientos setenta y cinco) Pto. 3º se aumenta el capital social a $a 200.000.000 (200.000 australes) en acciones ordinarias y $a 100.000.000 (₳ 100.000) mediante suscripción de acciones preferidas sin voto de $a 1 cada una cuyos dividendos serán fijos y del 2% sobre el valor nominal. ambas emisiones llevan el capital social a $a 300.000.000 (₳ 300.000). — Pto. 4º Se modifica el artículo 4º quedando con el siguiente texto: El capital social queda fijado en la suma de $a 300.000.000 (₳ 300.000) representado por trescientos millones de acciones de valor nominal $a 1 cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea General hasta el quíntuple de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Acta Nº 9 (Protocolizada bajo escritura Nº Quinientos Quinces). — Pto. 2º: Se modifica el artículo 5º quedando con el siguiente texto: Las acciones serán ordinarias al portador; con derecho a cinco votos por acción. — La sociedad también podrá emitir acciones preferidas las cuales tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión.

El Presidente.
₳ 9,80 — Nº 71.994

ICONSA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura otorgada el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Escribano de esta Capital don Miguel Angel Saraví (h.), los socios Jorge Alejandro Nicolini, soltero, argentino, nacido el 11 de junio de 1926, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.546.943, domiciliado en el calle Libertad Nº 836, planta baja, oficina 10 de esta Ciudad y doña Alejandra Andrea Nicolini, soltera, argentina, nacida el 15 de junio de 1964, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.938.189, domiciliada en la calle Libertad 836, planta baja, oficina 10 de esta ciudad. Constituyeron una Sociedad Anónima, conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 6|85 de IGJ., denominada ICONSA S.A. — Domicilio: Libertad 836, planta baja, departamento 10 de esta ciudad. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción y ensamble de edificios y la realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanización de carácter público o privado, ya sea por contrato, licitación o administración, sobre bienes propios o de terceros. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas dentro de la legislación de Propiedad Horizontal. — Financiera: Aporte de capital y préstamos en dinero o especie, a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compra, venta e inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Tres mil australes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Presidente: Jorge Alejandro Nicolini. — Directora Suplente: Alejandra Andrea Nicolini.

El Escribano
₳ 16,17 — Nº 72.002

DIANDA Y URIBURU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Dianda y Uriburu Sociedad Anónima. — Por escritura otorgada el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el escribano de esta ciudad don Miguel Angel Saraví (h) se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1985, por la que se resolvió: Aumentar el capital social a la suma de 6.000 australes; emitir las acciones pertinentes y modificar los artículos 1º, 4º y 9º del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La Socieda se denomina DIANDA Y URIBURU SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 683, 7º piso. — Art 4º: El capital social es de ₳ seis mil (6.000) representado por 6.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal ₳ 1, cada una y de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 9º: Los Directores deben prestar en calidad de garantía por su desempeño la suma de ₳ 200, que depositarán en dinero en efectivo, en la Caja de la Sociedad, hasta la aprobación de la gestión por la Asamblea.

El Escribano.
₳ 8,82 — Nº 72.001

SIDERCA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de enero de 1986, resolvió: Modificar el texto del artículo 9º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: Si las acciones no estuviesen integradas totalmente, serán representadas por certificados provisionales nominativos negociables; los certificados endosados deberán presentarse a la Sociedad para la toma de razón. — Si las acciones estuviesen integradas totalmente, serán representadas por certificados o títulos nominativos no endosables, endosables o al portador, según autorice la ley. — Los títulos y los certificados representativos de las acciones se ajustarán a las disposiciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Cada título y cada certificado provisorio podrá representar diez o más acciones, no estando obligada la Sociedad a entregar ttulos o certificados provisorios que representan menos de diez acciones; la liquidación de las fracciones se ajustará a las disposiciones que tenga en vigencia la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — La Asamblea podrá establecer que las acciones no sean representadas por títulos sino por inscripciones a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales que será llevado por la Sociedad o por un banco comercial o de inversión o por una caja de valores autorizada, según disponga el Directorio".

El Directorio.
₳ 12,74 — Nº 71.988

CONCESION Nº 908

AUDIT

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1985, por ante el escribano de esta Capital, don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 795 del Registro 114 a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de AUDIT SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, celebrada el 10 de diciembre de 1985, que dispuso el aumento del capital social a la suma de australes 28.000, mediante la capitalización de saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742, por australes 24.834,65; y australes 3.165,305 de Ajustes al Capital; y se adecuaron los estatutos sociales a las disposiciones vigentes. Adecuación y Modificación: Denominación: La sociedad se denomina: Audit Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: Su plazo de duración es de 99 años contados a partir del 11 de junio de 1968. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de servicios de administración, de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. b) Comerciales: Importación, exportación y|o compra, venta en el mercado interno de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Ejercer la representación de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, sean comerciales o industriales, para la comercialización de sus mercaderías o productos. c) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, incluso en el régimen de propiedad horizontal. d) Financieras: Suministro de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, inversiones de dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de australes 28.000, representado por 28.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros titular. Sindicatura: Un síndico titular y un síndico suplente, todos con mandato por un ejercicio. Representación legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 23,52 — Nº 71.890

SIFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 240 del 12|12|85, pasada al folio 657 del Registro 111 de Capital se constituyó la sociedad SIFORMATICA S.A. — Socios: Roberto Ernesto Wood, argentino, casado, 40 años, D.N.I. 4.537.716, licenciado en sistemas, Teodoro García 2317, 5º A, Capital; y Ana Matilde Szpilman, argentina, casada, comerciante 48 años Estomba 2153, Capital. — Domicilio social: Tucumán 1455, piso 16. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: a) Asesoramiento integral de empresas en cuanto a su organización interna racionalización de sus sistemas de información administrativos, contables y sistemas de procesamiento de datos. — b) Asesoramiento en materia de sistematización de tareas, definición de sistemas computarizados adecuados a las necesidades de la empresa, desarrollo de sofware específico y de manuales de procedimiento. — c) Instalación de sistemas administrativos, entrenamiento del personal de usuarios, conversión de los sistemas antiguos a los nuevos, puesta a punto de los mismos hasta el estado de régimen. — d) Mantenimiento de sistemas administrativos en estado de régimen. — e) Servicios adicionales de asesoramiento en materia de adquisición de bienes y servicios vinculados a los sistemas diseñados ad-hoc para cada empresa. — Capital: ₳ 3.000. — Acciones: Ordinarias nominativas no endosables de 1 ₳ y 1 voto cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros que duran 2 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, conforme el Art. 284 de la Ley 19.550. — Ejercicio social: Finaliza el 30|9. — Directorio: Presidente: Roberto Ernesto Wood y Directora Suplente: Ana Matilde Szpilman.

El Escribano.

₳ 13,72 — Nº 71.963

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ERMITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — 1) Alberto Ghezzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|6|22, L.E. Nº 1.806.386, domicilio Olavarria 348, Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; Ana Isabel Roel de Serapio, argentina, casada, comerciante, nacida el 7|6|42, L.C. Nº 4.440.869, domiciliada en Marambio 2760, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. — 2) 23|12|85. — 3) ERMITEL S.R.L. — 4) Carhué 9, Capital. — 5) Tiene por objeto la comercialización, industrialización, importación y exportación de fibrocemento, maderas y materiales de construcción en general. — 6) 40 años desde inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) ₳ 500. — 8) Gerentes ambos socios. — 9) Alberto Ghezzi y Ana Isabel Roel de Serapio en forma indistinta e individual. — 10) 1º de enero de cada año.

El Autorizado.

₳ 5,88 — Nº 71.993

CUTULI SANITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 25|11|85, se constituyó una S.R.L. por Contrato Modelo. Socios: Miguel Cutuli, argentino, nacido el 29|1|1949, casado, L.E. Nº 7.642.404, ingeniero, domiciliado en Manuel R. Trelles 1425 de esta Ciudad y Alicia Emilia Fariña, argentina, nacida el 12|10|45, casada, L.C. Nº 5.204.827, arquitecta, domiciliada en Manuel R. Trelles 1425 de esta Ciudad. Denominación: CUTULI SANITARIOS S.R.L., con domicilio en la calle Vera 600 de esta Capital. Duración: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercialización y venta de sanitarios por menor y|o mayor, grifería y accesorios. — 2) Industrialización y venta de conductos de aire acondicionado. — 3) Instalaciones de gas y calefacción. — 4) La refacción, proyecto y dirección de obras industriales y civiles. — 5) Importar y exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes mil (₳ 1000). Suscripción e integración del capital: Miguel Cutuli, 500 cuotas y Alicia Emilia Fariña, 500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Miguel Cutuli y Alicia Emilia Fariña.

El Autorizado.

₳ 10,29 — Nº 71.018

LAMAS Y MARINELLI ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 3|12|85, se constituyó una S. R. L. por contrato modelo. — Socios: Luis Nazareno Marinelli, argentino, nacido el 22|11|32, casado, D. N. I. número 6.535.339, comerciante, domiciliado en Samiento 1394, planta baja "B", de esta Ciudad, y Héctor Alberto Lamas, argentino, nacido el 23|12|39, casado, L. E. número 4.301.907, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1994, piso quinto, departamento "1", de esta Ciudad. — Denominación: LAMAS Y MARINELLI ASOCIADOS S. R. L., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1994, piso quinto, departamento "1", de esta Ciudad. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización de productos alimenticios, su venta y la preparación y venta de los mismos al público, venta de carnes asadas y cualquier otro producto alimenticio relacionado con la actividad gastronómica. — Capital: Australes quinientos. — Suscripción e Integración del Capital: Luis Nazareno Marinelli, 250 cuotas y Héctor Alberto Lamas, 250 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes: Luis Nazareno Marinelli y Héctor Alberto Lamas.

El Autorizado.

₳ 9,31 — Nº 72.017

LANAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por Contrato Modelo de S.R.L. de fecha 10 de diciembre de 1985, los socios: Carlos María Acevedo, soltero, argentino, nacido el 27 de febrero de 1949, comerciante, L.E. número 7.800.202, domiciliado en 1ª Junta 154, San Isidro, Prov. de Bs. Aires y María Inés Teresita Lancelloti Echegaray, soltera, argentina, nacida el 3 de octubre de 1958, comerciante, D. N. I. Nº 12.949.220, domiciliada en Posadas 1283, 2º B, Capital, constituyeron una S.R.L. denominada LANAC S.R.L. Plazo: 50 años. Objeto: Comercial: Organización y comercialización de congresos, exposiciones, ferias y eventos especiales. Promoción y publicidad de torneos, competencias y artículos deportivos. Capital: Un mil australes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Carlos María Acevedo y María Inés Teresita Lancelloti Echegaray, por 10 años. Domicilio: Cerrito 1266, piso 6, Capital.

El Escribano.

₳ 6,37 — Nº 71.003

DIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente anuncio: Constitución de Sociedad. 1) Socios: D. Enrique Antonio Barral, L. E. 4.301.075, de 46 años de edad, casado, argentino, médico, con domicilio en la calle Rivera Indarte 955, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, y la Dra. María del Carmen Vázquez de Barral, Libr. Cívica 4.225.628, de 45 años de edad, casada, argentina, médica, con domicilio en la calle Rivera Indarte 955, San Justo, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha 26-11-1985. 3) Denominación: DIMET S.R.L. 4) Domicilio: Gavilán 253, Capital Federal. 5) Objeto: Actividades relacionadas con la medicina y la seguridad e higiene industrial; a esos fines podrá comprar, vender, alquilar, importar, exportar, producir, industrializar, comercializar y distribuir productos afines y anexos a los rubros citados; asimismo, podrá realizar todo tipo de acto y|o operación relacionado con ellos. Están expresamente incluidos la asistencia médica laboral y la geriátrica. 6) Plazo de duración: 10 años. 7) Capital: Cien australes (₳ 100). 8) Gerente: Dr. Enrique Antonio Barral. 9) Firman: Dr. Enrique Antonio Barral. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31-3.

El Apoderado.

₳ 8,82 — Nº 71.929

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a estar a derecho a HECTOR GERMAN, DIANA IRENE, BEATRIZ MARTA y MARINA OESTERHELD, en los autos: "Oesterheld, Héctor Germán y otras s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. Julio Campos, secretario.

₳ 2,07 e. 15|1 Nº 71.978 v. 15|1|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1985. — Avelino Rolón, secretario.

₳ 3,47 e. 15|1 Nº 85.285 v. 17|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|12 al 31|12|85.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita al señor JUAN KAFAFIAN, para que se presente y tome intervención en los autos "Kafafian, Juan s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de Ley.

El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, octubre 2 de 1985. — María Isabel Di Filippo, secretaria.

₳ 2,41 e. 15|1 Nº 80.847 v. 15|1|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría única, cita y emplaza por el término de diez días a OSVALDO LUIS DE MOURA, a fin de que el mismo comparezca a estar a derecho en los autos "Vitorangeli, Armado c|De Moura, Osvaldo, Luis s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Alberto Primero Narváez, secretario.

₳ 5,52 e. 15|1 Nº 72.006 v. 16|1|86

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 en autos "Consorcio de Copropietarios Edificio Avda. Gaona 4709 c|Miano Roberto s|ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a ROBERTO MIANO, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. Adrián R. Del Federico, secretario.

₳ 2,41 e. 15|1 Nº 71.965 v. 15|1|86

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, a cargo del doctor Federico Alberto Young, Secretaría única, sito en Paraguay 1536, piso 3º, ha dispuesto en los autos "Betbeder de Vivanco, Isabel Camina (Cognioul Hanicq Bernardo César s|desalojo", los que tramitan por ante el mencionado Juzgado, que se haga saber por dos días: Buenos Aires 4 de diciembre de 1985. — Atento a lo solicitado y constancia de autos publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en "El Derecho" emplazando a BERNARDO CESAR COGNIOUL HANICQ, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1985. — Cristian S. Abritta, secretario.

₳ 9,66 e. 15|1 Nº 71.966 v. 16|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47 — Publicación: comienza: 15|1|86 — Vence: 17|1|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
8	16	Norma Susana Nicolaris	26|12|85	CARLOS BASILE	71.887
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|12|85	DELIA ELVIRA VARAS DE ROSSI	71.918
22	43	Norma Lorenza Coda	30|12|85	DAVID CAPELUTO	71.910
24	48	Rubén H. Malatesta	16|12|85	HECTOR EDUARDO VIVANCO	71.946

e. 15|1 Nº 8 v. 17|1|86

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	16|12|85	LEANDRO ANGEL SANCHEZ REISSE	3	Secuestro extorsivo
15	144	Juan Dante G. Alavila	24|12|85	JUAN CARLOS JUNCO	3	Delito de robo con arma
21	165	Elena do Pico Farrell	17|12|85	MIGUEL ANDRES COLANTONIO	3	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	17|12|85	JOSE ALBERTO CALDERON LARA	3	Defraudación
28	142	Julio Marcelo Lucini	16|12|85	MIGUEL ANGEL BARRETO	3	Defraudación
29	136	Federico Casal	26|12|85	JORGE RAUL IRSUTA CORNET	3	Delito de estafa

e.15|1 Nº 2 v.15|1|86

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Lavarello, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE HUGO LEONOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985.
Cristian Lavarello, secretario.
e. 15|1 Nº 20 v. 15|1|86

PROVINCIAS

SECRETARIA ELECTORAL

LA PLATA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña REGINA KOFF la siguiente resolución: "La Plata, 28 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 17 de diciembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15|1 Nº 21 v. 15|1|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña REBECA WODLINGUER, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 17 de diciembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15|1 Nº 22 v. 15|1|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SILVIA BEATRIZ SCHLAFMAN la siguiente resolución: "La Plata, 28 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 17 de diciembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15|1 Nº 23 v. 15|1|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CARLOS JAMILIS la siguiente resolución: "La Plata, 28 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 17 de diciembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15|1 Nº 24 v. 15|1|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GUISELA SILVANA HAMAUI la siguiente resolución: "La Plata, 28 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 17 de diciembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15|1 Nº 25 v. 15|1|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JORGE ISAIAS GARFINKIEL la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. — De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 17 de diciembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 15|1 Nº 26 v. 15|1|86

El Juzgado Federal con competencia electroal en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, noticia por este medio a don MIGUEL FROHLICH, la siguiente resolución: La Plata, 28 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentacion efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.
La Plata 17 de diciembre de 1985.— Juan Manuel Leoni, secretario electoral,
e. 15|1 Nº 27 v. 15|1|86

El Juzgado Federal con competencia electroal en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, noticia por este medio a don JUAN MANUEL QUIROGA la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.
La Plata 17 de diciembre de 1985.— Juan Manuel Leoni, secretario electoral,
e. 15|1 Nº 28 v. 15|1|86

CORDOBA

El Señor Juez Federal, con competencia electoral doctor Miguel J. Rodríguez Villafañe en los autos caratulados Procurador Fiscal Federal, solicita cancelación de Nacionalidad y ciudadanía argentina de las siguientes personas VERA, LUIS y GROSSO ADOLFO, pone en su conocimiento que el tribunal ha dispuesto citar y emplazar a las personas nombradas supra para que en el término de 5 días comparezcan ante el tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la Mat. de lo contrario lo hará de oficio el Señor Defensor Oficial. — Corre nuevo traslado al demandado para que en el término de 15 ías hábiles posteriores a los cinco días otorgados conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho.
Silvia Palacio de Caeiro, secretaria electoral subrogante.
e. 15|1 Nº 3.009 v. 15|1|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de la doctora Graciela A. del R. Mendoza Peña, de Lomas de Zamora, cita y emplaza a MARIA MARTA CANALES o MARIA MARTA ISABEL CANNALES y|o herederos y|o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Silbermann, Lila Zulma, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.
Lomas de Zamora, noviembre 20 de 1985.
Cecilia Ana Mantegazza, abogada-secretaria.
El presente deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero", de la Capital Federal.
Lomas de Zamora, 25 de diciembre de 1985.
₳ 6,21 e. 15|1 Nº 71.990 v. 17|1|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría única, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s|RODRIGUEZ DE LEDESMA, ESTELA MARI s|ejecución prendaria, expediente Nº 131.653|80, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 3 de febrero de 1986, a las 11.30, en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el bien que se exhibe los días hábiles de 8 a 12 horas en Sucre 1350, Capital Federal, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo F 100, año 1980, motor 6 cilindros marca Ford Nº YAAD 24527, chasis marca Ford Nº KA1JYA-16010, dominio G 029.950, en mal estado de conservación, equipado con cuatro ruedas armadas completas, en funcionamiento, sin herramientas| — Base: ₳ 5.163.115. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985.
Roberto A. Beatti, juez.
₳ 18,63 e. 15|1 Nº 71.969 v. 17|1|86

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MARCOS SAAVEDRA, JOSE ANTONIO s|ejecución prendaria, expediente Nº 130.421|84, que el martillero Hernán H. Miguens subastará el día 4 de febrero de 1986, a las 11.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el bien que se exhibe los días hábiles de 8 a 12 horas en Sucre 1350, Capital Federal, con las siguientes características: Automotor marca Ford modelo Taunus, versión L, año 1980, sedan 4 puertas, motor Ford Nº YSAS98777, carrocería y|o bastidor Ford Nº KA51YS-95018, dominio B 1.745.914, en el estado visto y que se encuentra y exhibe. — Base: ₳ 1.726.36 al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nacional —no agropecuario— que publique el I.N.D.E.C. desde el vencimiento del pago antedicho hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 del Código Procesal. — La unidad se entregará una vez aprobada la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985.
Héctor H. García, secretario.
₳ 25,87 e. 15|1 Nº 71.971 v. 17|1|86

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|VIZZON, JUAN JOSE y Otros s|Ejecución Prendaria", xpediente número 163.117|84 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 3 de febrero de 1986 a las 11 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 8 a 12 horas en Sucre 1350 Capital con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon, sedán 4 puertas, año 1981, motor Ford Nº ABAA 48799, chasis y|o bastidor marca Ford Nº KA02AM 47432, dominio C 1.112.735, en el estado en que se encuentra y exhibe. — Al contado y mejor postor. — Base: ₳ 4.370.174. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985.
Juan José Caprin, secretario.
₳ 17,59 e. 15|1 Nº 71.973 v. 17|1|86

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 41 Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. c|ELGUEZABAL, CARLOS N. Y LARRIPA DE ELGUEZABAL, HILDA AMELIA s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 41.504|83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 4 de febrero de 1986, a las 11.45 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 8 a 12 horas en Sucre 1350, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, año 1981 sedán 4 puertas, motor de 4 cilindros marca Ford Nº ABAS 53132, chasis y|o bastidor Ford Nº KA-51AB-44809 dominio B 1.828.395, en el estado visto y que se encuentra. — Base: ₳ 3.000, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1985.
Susana A. Nóvile, secretaria.
₳ 12,42 e. 15|1 Nº 71.974 v. 16|1|86

PRESIDENCIA DE LA NACION

La Presidencia de la Nación informa a la población, que con motivo de la computarización de los trámites en esa dependencia, toda gestión o correspondencia que se dirija a la misma, deberá consignar indefectiblemente la clase y el número de documento de identidad del o los firmantes.

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|TAGLIAFICO, CARLOS ALBERTO s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 44.057|83, que el martillero Hernán F. Miguens, subastará el día 4 de febrero de 1986, a las 11 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479, Cap., el bien que se exhibe los días hábiles de 8 a 12 hs., en Sucre 1350, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L año 1980, motor de 4 cilindros marca Ford Nº YLAS-86322, chasis y|o bastidor marca Ford, Nº KA-51YL 80999, dominio B 1.736.781, en el estado en que se encuentra y exhibe. — Base: ₳ 3.534,30. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate — Deudas por patentes impagas según fs. 70|73: al 31|10|85: australes 18,175 - 16,090 - 70,245 y 37,030. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985. Luis María Berrotarán, Juez.

₳ 19,66 e. 15|1 Nº 71.968 v. 17|1|86

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CALCAPRINA IACOPO AMEDEO s|Ejecución prendaria", Expte. número 38.529|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 4 de febrero de 1986, a las 11,15 horas, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1981, motor Nº AUAS-66511, carrocería y|o bastidor Nº KA-51AU-62163, dominio T 096.912, en el estado visto y que se encuentra y exhibe. — Base: ₳ 238,12. — Al contado y mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 1 por ciento, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 19 de diciembre de 1985. María Inés Lezama, secretaria.

₳ 11,79 e. 15|1 Nº 71.972 v. 16|1|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del doctor Martín Luis Bosh, Secretaría Nº 2 del autorizante, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "DUPERIAL S.A.-I.C. s|CANCELACION DE PAGARE" - Expediente Nº 52.303, S.S. proveyó lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. Por presentado, por parte y los ineficaces. — Se fija hasta el día 12 con el domicilio legal constituido. Atento a que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal, se encuentra acreditado dicho extremo y el derecho invocado resulta verosímil de conformidad con lo establecido por el artículo 89 D.L. 5.065|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución que prestará el peticionante, decrétase la cancelación del pagaré individualizado con fecha de vencimiento 30|11|85, por la suma de ₳ 82,06 librado por Creaciones Max. de Martha Ivanier S.A., a la orden de: Cofia S.A. y Duperial S.A. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de 60 días, a partir de la fecha de vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Martín L. Bosh, Juez".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. — Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 119,01 — e. 3|1 Nº 71.323 v. 23|1|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a mi cargo (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal) hace saber que en los autos caratulados: CIA. DE PERFORACIONES RIO COLORADO S.A. s|Cancelación de Documento. Expediente Nº 46.459, se ha dispuesto la cancelación del pagaré Número 43.239 con vencimiento el 28 de marzo de 1985 emitido por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a favor de Cía. de Perforaciones Río Colorado S.A. por la suma de $a 3.960.368 (₳ 3.960,368). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1985. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

₳ 51,75 e. 9|1 Nº 71.672 v. 29|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 3,47 — Publicación: Comienza: 13-1-86 — Vence: 15-1-86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|85	HECTOR ANIBAL PIÑEIRO	71.703
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|12|85	MIGUEL FRANCISCO ZAMPILLO	71.732
4	8	María del Carmen Aguirre	13|12|85	MARIA RODRIGUEZ DE LODOS y JULIO LODOS	71.740
5	9	Patricia E. Castro	24|12|85	MARCELINO FUENTES	71.742
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|12|85	RODOLFO LUIS CAVIGLIO	71.776
9	18	Ernesto D. Julián	26|12|85	MARIA FERNANDEZ Vda. DE GALLEGOS	71.783
11	21	Julio Campos	6|12|85	CATALINA WASILEVSKY	71.766
13	25	Avelino Rolón (h)	27|12|85	CARLOS ALBERTO PEREZ	71.795
14	27	José Luis Caruso	20|12|85	MAURICIO WEINBERG	71.786
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|85	JAIME RAUL SAS	71.792
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|12|85	MAURICIO KAWON	71.730
23	45	Ana M. Beneventano	26|12|85	OSCAR MASTROLORENZO	71.709
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|12|85	ROBERTO MORICHETTI	71.707
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|85	DORA HILARIA NOY DE LUQUET y JUSTO JOSE LUQUET	71.781
30	59	Santiago González Balcarce	13|12|85	JUANA OLIVERA y GREGORIA OLIVERA	71.753

e. 13|1 Nº 5 v. 15|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 3,47 — Publicación: Comienza: 14|1 — Vence: 16|1|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|12|85	EDMUNDO EDANTES QUILES	71.852
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|12|85	FELIPE RIAÑO	71.853
12	24	Ezequiel E. Goitía	27|12|85	ENZO ALDO SAGGESE	71.834
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|85	MARIA CRISTINA FARRE DE PONCE DE LEON	71.827
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	17|12|85	JUANA FAINSTEIN DE BEKINSCHTEIN	71.797
19	38	Martha B. Gómez Aisina	26|12|85	LEJBUSZ SILBERBERG Y SARA ROSENFARB DE SILBERBERG	71.879
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|12|85	ADOLFO BRISANOFF	71.868

e. 14|1 Nº 6 v. 16|1|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 ha resuelto en los autos PULKA JUANA ROSA y Otro s|Cancelación de Certificado: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. ... 2) En atención a lo peticionado y constancias de autos procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido a nombre de Juana Rosa Pulka y Horacio Goldstein el 28 de enero de 1985 con vencimiento el 29 de julio de 1985 Nº 0169499|1, por el monto de u$s 2.835 (dos mil ochocientos treinta y cinco dólares estadounidenses), previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Dec. Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Juez". — Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0169499|1 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Villa del Parque, emitido con fecha 28 de enero de 1985 a nombre de Juana Rosa Pulka y Horacio Goldstein, con vencimiento el 29 de julio de 1985 por el monto de u$s 2.835 (dos mil ochocientos treinta y cinco dólares estadounidenses).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1985. Nelly R. Fernández, secretaria.

₳ 103,50 e. 10|1 Nº 71.747 v. 30|1|86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46; de la Capital Federal; hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de DISTRIBUIDORA RIO DULCE SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la calle Rivadavia número 969, piso 5º, Capital Federal. Se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Miguel R. Lecman, con domicilio en la calle Lavalle 1171; 6º piso; Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1986. Señálase la audiencia del día 21 de agosto de 1986 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que, en su caso se formule; la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal Penal de la Capital Federal; con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

e. 13|1 Nº 71.136 v. 17|1|86

Nota: Se publica en las fechas en razon de haberse omitido en las ediciones del 7 y 8|1|86.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados D'AMICO ARMANDO H. s| Quiebra Ley Nº 22.334, se ha modificado la fecha para que ambos Síndicos presenten los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los nuevos plazos vencen los días 21 de mrazo de 1986 y 16 de abril de 1986 ,respectiva.nente. Asimismo se fija el día 8 de mayo de 1986 como fecha a partir de la cual se comutarán los plazos previstos por el artículo 33 y el artículo 121 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días.

Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 10|1 Nº 18 v. 16|1|86

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a doña EDELMIRA ALVAREZ a que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Toledo, Atilio c| Alvarez, Edelmira s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al señor Representante de Ausentes, para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985. Gustavo Daniele, secretario.

₳ 5.52 e. 14|1 Nº 71.900 v. 15|1|86

PROVINCIA

SECRETARIA ELECTORAL

LA PLATA

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 4 de diciembre de 1985, en el expediente Letra C, Nº 2, año 1984, caratulado: "CONSTENLA, CARLOS ROSENDO y GHIONE, JULIO ENRIQUE, apoderados del Partido Socialista Popular - Federación de la Provincia de Buenos Aires, solicita que por aplicación de la Ley Nacional Nº 20.907, se posibilite la escrituración del bien sito en la calle Escalada Nº 93, esquina Rauch de la localidad de Morón, a nombre del partido político que representan", de trámite por ante la Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el Partido Socialista Popular para obtener la inscripción a su nombre del inmueble sito en la ciudad y partido de Morón, calle Escalada Nº 93, con esquina a la calle Federico Rauch; edificado en el lote Nº 9 de la manzana Letra A, que mide: 5,45 m de frente al Oeste; 30,55 m en su otro frente al Noroeste; 2,56 m en la línea de ochava que une los dos frentes citados; 32,65 m al Sur y 6,65 m al Este. — Superficie: 224,44 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: C. I, Sec. A, M. 88, P. 8, Partida: 10.997 y cuyo dominio consta a nombre de Carabio, Rómulo José, bajo el número 425,65 del Partido de Morón.

La Plata, 23 de diciembre de 1985. — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal.

e. 7|1 Nº 16 v. 20|1|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MENDOZA

Nº 3

Juez Tercer Juezgado Civil General Alvear, Mendoza, notifica en autos número 14.520, caratulados: EMPRESA CONSTRUCTORA SAN MARTIN S.A.C.I.F.A., s|Concurso Comercial Preventivo, con fecha 12 de diciembre de 1985, se ha declarado abierto el Concurso Comercial Preventivo, de la firma individualizada precedentemente, con domicilio social en calle Belgrano 80 de la Ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza, habiéndose designado Síndico al Contador Raúl Bolado, con domicilio legal en calle Ameghino 30 de esta ciudad. — Se ha fijado el día veinticinco de abril de 1986, como fecha hasta la cual los acreedores presentarán al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. — Se ha fijado la audiencia del día uno de julio de 1986, a las nueve horas, en la sede del Tribunal, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo; con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Se ordena publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Mendoza y diario Mendoza, Boletín Oficial de la Nación y de la provincia de Buenos Aires y un diario de mayor circulación en esos territorios. — Asimismo se decreta la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables inscriptos a nombre de la deudora.

Alberto De Matios Marcal, secretario.

₳ 36,22 e. 10|1 Nº 71.743 v. 16|1|86